ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC)				
2. CONTRATO N°:	4134.010.26.1.0691-2024	VALOR TOTAL:	130.000.000,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		27	11	2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios de suministro de diseño y pude impresos y material P.O.P para las actividades de comunicación, divulgación y difusión del Departamento Administrativo de la Información y Comunicaciones - DATIC.				
5. CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INNOVEMOS +				
6. NIT N°:	900.794.985-0				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 45-44-101161413 ANEXO N°: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: N/A ANEXO N°: 0

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 28 de noviembre de 2024

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 13.000.000,00	27	11	2024	30	4	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 6.500.000,00	27	11	2024	30	12	2027
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	10%	$ 13.000.000,00	27	11	2024	30	4	2025
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.7, 2.2.1.2.3.8, 2.2.1.2.3.12, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Director (E)
Departamento Administrativo de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Elaboró: Maria Camila Moldon - Contratista

Revisó:Andres Felipe Olaya - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.